



**MEMORIA DE ITINERARIO INSTITUCIONAL DE
DOBLE TÍTULO GRADO EN DERECHO Y GRADO EN
ECONOMÍA
POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**

Memoria aprobada en Junta de Facultad de Derecho de 12 de abril de 2023 y Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 12 de abril de 2023 (que sustituye a la Memoria aprobada en Junta de Facultad de Derecho de 8 de mayo de 2013 y Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 7 de mayo de 2013) y Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de fecha 13 de julio de 2023

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	2
1.- CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.- ITINERARIO CURRICULAR DEL DOBLE TÍTULO.....	15
3.- TABLAS DE RECONOCIMIENTO ENTRE ASIGNATURAS DE LOS DOS TÍTULOS	23
4.- OTROS RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS EN BASE A LA NORMATIVA DE LA UCLM	25
5. ADMISIÓN Y MATRÍCULA.....	25

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Justificación para la implantación de la doble titulación

1.1.1. Oferta del doble título en las Universidades del entorno (Mayo 2013).

Tal como se justificó en el documento aprobado en la Junta de Facultad de Derecho de 8 de mayo de 2013 y Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 7 de mayo de 2013, respecto a la oferta del doble título en las Universidades del entorno se señalaba que en la práctica totalidad de Universidades españolas (públicas y privadas) existían estudios conjuntos que pretendían dar esta doble formación/cualificación en ámbito jurídico y económico empresarial. En concreto, los Dobles Grados en Derecho y Economía y en Derecho y Administración y Dirección de Empresas se ofertaban en **40** Universidades públicas y privadas ubicadas en toda España (sin contabilizar los distintos campus en los que se puede impartir dichos títulos).

Universidad	Títulos
IE University	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad Antonio Nebrija	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad Alfonso X El Sabio	Doble Grado en ADE + Derecho
UAB	Doble Grado en ADE + Derecho
UAM	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad Camilo José Cela	Doble Grado en ADE + Derecho
Universidad Carlos III	Doble Grado en Derecho + Economía Doble Grado en ADE + Derecho
Universidad Católica de Ávila	Doble Grado en Derecho + Economía Doble Grado en ADE + Derecho
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Doble Grado en Derecho + ADE Doble Grado en Derecho + Gestión Económico-Financiera
Universidad Católica San Antonio de Murcia	Doble Grado en ADE + Derecho

Universidad CEU Cardenal Herrera	Doble Grado en Dirección de Empresas + Derecho Elche
Universidad Complutense	Doble Grado en Derecho + ADE
Centro Universitario Villanueva	Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección Internacional de Empresas
Colegio Universitario Cardenal Cisneros	Doble Grado en Derecho + ADE
Colegio Universitario Estudios Financieros	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad A Coruña	Doble Grado en ADE + Derecho
Universidad de Alcalá	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad de Alicante	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad de Barcelona	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad de Burgos	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad de Córdoba	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad de Deusto	Doble Grado ADE + Derecho
Universidad de Extremadura	Doble Grado ADE + Derecho
Universidad de Granada	Doble Grado ADE + Derecho
Universidad de Jaén	Doble Grado ADE + Derecho
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Doble Grado ADE + Derecho
Universidad de Murcia	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad de Navarra	Doble Grado en ADE + Derecho Doble Grado en Economía + Derecho
Universidad de Sevilla	Doble Grado en ADE + Derecho
Universidad de Valencia	Doble Grado en ADE + Derecho
Universidad de Valladolid	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad de Zaragoza	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad Europea de Madrid	Doble Grado en Derecho + Dirección y Creación de Empresas Doble Grado en Derecho + Finanzas Doble Grado en Derecho + Marketing y Dirección Comercial
ESTEMA. Centro de Educación Superior Valencia	Doble Grado en Derecho + Dirección y Creación de Empresas
Universidad Francisco de Victoria	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad Pablo Olavide	Doble Grado en Derecho + ADE

Universidad Pontificia de Comillas	Doble Grado en Derecho + ADE
Universidad Pública de Navarra	Doble Grado en ADE + Derecho
Universidad Rey Juan Carlos	Doble Grado en ADE + Derecho Doble Grado en Derecho + Economía (Madrid) Doble Grado en Economía + Derecho (Fuenlabrada)
Universidad San Pablo CEU	Doble Grado en Derecho + ADE

Fuente: Elaboración propia.

Entre las Universidades Públicas del entorno geográfico más próximo que ofertaban dichos Dobles Grados hay que mencionar la Universidad Carlos III (con el Doble Grado en Derecho y Economía y en ADE y Derecho), la Universidad Rey Juan Carlos (con el Doble Grado en Economía y Derecho y en ADE y Derecho) junto a la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Murcia, la Universidad de Alicante y la Universidad de Valencia que ofrecían únicamente el Doble Grado de Derecho y ADE. Por lo tanto, como se puede observar en la anterior tabla, dichos títulos conjuntos se ofertaban en toda la geografía española. Sin embargo, la oferta del Doble Grado de Derecho y Economía era menor. En suma, en mayo de 2013, 22 Universidades públicas y 18 universidades privadas en España ofrecían el Doble Grado en Derecho y ADE o similares (Derecho y Finanzas; Derecho y Marketing y Dirección Comercial; Derecho y Dirección y Creación de Empresas; Derecho y Economía), pero sólo dos universidades públicas y dos privadas ofrecían el Doble Grado de Derecho Economía. A saber: la Universidad Carlos III, la Universidad Rey Juan Carlos (Doble Grado en Derecho + Economía (Madrid) y Doble Grado en Economía + Derecho (Fuenlabrada)), la Universidad de Navarra y la Universidad Católica de Ávila.

La cada vez mayor presencia o generalización de este tipo de titulaciones y la menor presencia del Doble Grado Derecho-Economía justificaron la necesidad de que la Universidad de Castilla-La Mancha ofertase este doble Grado en el curso académico 2013/14. En dichas fechas, tanto las Universidades públicas como privadas que impartían estas titulaciones destacaban la alta inserción laboral de sus alumnos como una de sus bazas. Al respecto, y aunque la nota de corte en las Universidades privadas

para acceder a dichas titulaciones era de un 5 y dependiendo de la Universidad y el número de plazas ofertadas el proceso de selección era más o menos duro, la nota de corte en los cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013 en los Dobles Grados de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III y la Universidad Rey Juan Carlos - universidades públicas- fue bastante alta (más de un 10 en la primera y en torno al 9,5 en la segunda). Dicho nivel era un indicativo no sólo del perfil del alumnado de estos dobles grados sino también de la demanda de dichas titulaciones.

No obstante, las principales razones que justificaron la oferta del Doble Grado en Derecho y Economía por la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete se basaron en los criterios de eficiencia, competencia y diferenciación. En primer lugar, ambas Facultades se encontraban en condiciones de ofrecer una ordenación conjunta estructurada en 5 años y medio de las materias ofertadas en los Grados de Economía y Derecho que permitiese a los estudiantes obtener ambos títulos en ese plazo sin que ello supusiese mayores inversiones en infraestructuras o capital humano. Se trataba de una oferta complementaria, que podía permitir reforzar la posición de nuestra Universidad, tanto en términos de recursos, como de estudiantes. Además, el hecho de aproximar o hacer converger al profesorado de una y otra titulación en virtud de la doble titulación, permitiría usar de forma más eficiente unos recursos cada vez más escasos y extrapolar experiencias de innovación docente e incluso abrir posibilidades de proyectos de investigación de carácter multidisciplinar. En segundo lugar, la Universidad de Castilla-La Mancha como Universidad pública estaba en condiciones de competir en precios con las Universidades privadas del entorno más próximo (Murcia, Valencia, Madrid) que tenían este tipo de Dobles Grados e incluso con las universidades públicas, por cuanto los estudiantes de Albacete y alrededores no tendrían necesidad de desplazarse a otras ciudades en busca de estos estudios. En último lugar, ambas Facultades apostaron por el Doble Grado de Economía y Derecho (en lugar de Derecho y ADE) para diferenciarse de las Universidades tanto públicas como privadas del entorno. En este sentido, hay que insistir en que sólo 2 Universidades Públicas (Universidad Carlos III y Universidad Rey Juan Carlos) y 1 Universidad Privada en España (Universidad Católica de Ávila) próximas a la Comunidad Autónoma ofrecían este Doble Grado, de modo que se

consideró que la titulación doble de Economía y Derecho permitiría diversificar y ampliar la oferta de la UCLM.

La propuesta que se presenta en la UCLM se basa en el modelo o tradición de Universidades de reconocido prestigio a escala nacional e internacional. A la vista del buen funcionamiento y buenos resultados de tales modelos, en esta propuesta se decidió seguir –y a ser posible mejorar– el diseño de la doble titulación Derecho-Economía. La Universidad Carlos III de Madrid fue la primera Universidad pública en España en ofrecer a sus alumnos la posibilidad de cursar de forma conjunta las titulaciones en Derecho y Economía, o en Derecho y Administración de Empresas en los años noventa. Dado que desde sus inicios dichos estudios tuvieron una demanda elevada de solicitudes y sus egresados una alta inserción laboral, dicha Universidad decidió incluir dichos estudios dentro de la oferta de titulaciones conjuntas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior puesto que consideraban que los mismos eran un ejemplo de la excelencia de las enseñanzas que en dicha Universidad se impartían. De esta forma, la Universidad Carlos III oferta los Dobles Grados en Derecho y Administración de Empresas y el Doble Grado en Derecho y Economía adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior desde el curso 2008/2009. De forma similar a la propuesta que se presenta en este documento, el diseño de este Doble Grado por esta Universidad se realizó apoyándose en los Planes de Estudio de los Grados de referencia, ordenando temporalmente las diferentes asignaturas a cursar, para permitir a los alumnos obtener dos Títulos Oficiales de Grado diferentes en un período de cinco años y medio. En concreto, el Doble Grado en Derecho y Economía de esta universidad tiene 360 créditos ECTS. El plan de estudios se organiza en cinco cursos y medio e incluye Prácticas Externas (18 ECTS) y Trabajo Fin de Grado (12 ECTS). En cuanto al Doble Grado por la Universidad Rey Juan Carlos, y pese a la juventud de esta Universidad fundada en 1996, esta supo encontrar su cuota de mercado en la capital madrileña, siendo la apuesta por los Dobles Grados una de sus principales estrategias. El Doble Grado de Economía y Derecho en la Universidad Rey Juan Carlos se imparte en los campus de Fuenlabrada y Vicálvaro con un Plan de Estudios de 345 créditos ECTS en 5 cursos incluyendo prácticas externas (24 ECTS), 6 créditos de un TFG en Economía y 6 créditos de un TFG en Derecho. Respecto al Doble Grado en Derecho y Economía

ofertado por la Universidad Católica de Ávila, en dicho momento, no fue posible disponer de información sobre su plan de estudios.

1.1.2. Oferta del doble título en las Universidades del entorno (Marzo 2023)

Como era de esperar tras una década la oferta del doble título en las Universidades españolas y del entorno geográfico más próximo ha aumentado. Sin duda, esto es un claro indicativo de que la UCLM debe seguir ofertando este Doble Grado en Derecho y Economía. En la tabla siguiente se detallan las seis universidades públicas (Universidad Carlos III, Universidad de Sevilla, Universidad de Valencia, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Castilla-La Mancha) y las dos privadas (Universidad Católica de Ávila y Universidad de Navarra) en las que se puede estudiar el doble título. Por lo tanto, desde que se empieza a ofertar el Doble Grado en Derecho y Economía en la UCLM, tres universidades públicas de reconocido prestigio, una de ellas próxima a la región, han incluido este Doble Grado en su oferta, lo que es también un indicador de que este itinerario sigue siendo de interés en la oferta formativa universitaria española.

Universidad	Títulos
Universidad Carlos III	Doble Grado en Derecho + Economía (Getafe)
Universidad Católica de Ávila	Doble Grado en Economía+ Derecho
Universidad de Castilla-la Mancha	Doble Grado en Derecho + Economía
Universidad de Navarra	Doble Grado en Economía + Derecho
Universidad de Sevilla	Doble Grado en Derecho + Economía
Universidad de Valencia	Doble Grado en Derecho + Economía
Universidad Pompeu Fabra de Barcelona	Doble Grado Derecho + ADE/Economía
Universidad Rey Juan Carlos	Doble Grado en Economía + Derecho (Madrid-Vicálvaro, Fuenlabrada y Móstoles)

1.1.3. Estimación de la demanda en la UCLM de cada uno de los estudios que componen el doble título (Mayo 2013)

En 2013, las plazas de nuevo ingreso del Grado de Economía y de ADE ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete se habían cubierto por completo en los cuatro cursos académicos anteriores. Los datos eran los siguientes:

CURSO	PLAN DE ESTUDIOS	NÚMERO NUEVO INGRESO
2009/2010	Grado en Administración y Dirección de Empresas	202
2009/2010	Grado en Economía	88
2010/2011	Grado en Administración y Dirección de Empresas	207
2010/2011	Grado en Economía	92
2011/2012	Grado en Administración y Dirección de Empresas	215
2011/2012	Grado En Economía	105
2012/2013	Grado en Administración y Dirección de Empresas	141
2012/2013	Grado en Economía	68

Como se observa la tendencia de los alumnos de nuevo ingreso tanto en el Grado ADE como en el Grado de Economía había sido creciente hasta el curso 2011/2012. En concreto, la tasa de crecimiento de alumnos matriculados en el Grado de Economía desde el curso 2009/2010 hasta dichas fechas es del 19,32% y la de alumnos matriculados en el Grado de ADE del 6,44%. Aunque es cierto que el número de alumnos de nuevo ingreso se reduce en el curso académico 2012/2013, hay que aclarar que dichas cifras no son el resultado de un descenso de solicitudes de nuevo ingreso sino de la reducción del número de plazas ofertadas en el curso 2012/2013. Si se establecía el supuesto de implantación del Doble Grado de Derecho y Economía, el exceso de demanda de aproximadamente 70 alumnos en ADE y 40 en Economía se podría satisfacer, compensándose la pérdida de alumnos que se había experimentado en el curso académico 2012/2013 al limitar el Consejo de Gobierno de la UCLM la oferta de plazas para ambas titulaciones.

En lo que respecta a los datos correspondientes a la matrícula definitiva en el Grado en Derecho:

CURSO	PLAN DE ESTUDIOS	NUEVO INGRESO
2010/2011	Grado en Derecho	129
2011/2012	Grado en Derecho	150
2012/2013	Grado en Derecho	156

Los datos seleccionados corresponden exclusivamente a la demanda a raíz de la implantación del Grado. Con todo, la demanda de Derecho era estable (es decir, incluso en los momentos en los que el descenso demográfico en la banda de edad en la que se suelen iniciar estudios universitarios, Derecho no había experimentado un descenso significativo y nunca más que otras titulaciones). Ello responde, seguramente, a que se trata de una titulación “tradicional” y con múltiples salidas profesionales (abogacía, judicatura, fiscalía, notaría y registro, diplomacia, etc.).

Por lo demás, téngase en cuenta que el aumento o descenso del número de estudiantes matriculados no depende tanto de la demanda, cuanto del número de plazas cuya oferta se autoriza (Memoria Verifica, Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). En todo caso, el análisis de los datos de las preinscripciones y matrículas finalmente formalizadas demostraba que la inmensa mayoría de los estudiantes que demandan “Derecho” lo hacen como *primera opción*, lo cual significa que se trata de una titulación cuyo demandante posee una voluntad clara acerca de los estudios que desea llevar a cabo, y de que no se trata de una titulación “cajón de sastre” para estudiantes indecisos o cuyo expediente no les permite acceder a otras titulaciones.

1.1.4. *Estimación de la demanda en la UCLM de los estudios que componen el doble título y del Doble Grado (Economía-Derecho y Derecho-Economía) (Marzo 2023)*

Desde el curso de implantación del Doble Grado, la demanda de los estudios que componen el doble título y del Doble Grado ha sido la que se muestra en la tabla siguiente:

	Grado Economía	Doble Grado Economía-Derecho	Total Alumnos Grado de Economía (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)	Grado de Derecho	Doble Grado Derecho Economía	Total alumnos Grado de Derecho (Facultad de Derecho)	Total Alumnos Doble Grado
2013/2014	60	26	86	140	24	164	50
2014/2015	65	26	91	142	24	166	50
2015/2016	58	21	79	133	17	150	38
2016/2017	68	24	92	153	22	175	46
2017/2018	70	24	94	133	20	153	44
2018/2019	61	17	78	126	18	144	35
2109/2020	73	18	91	115	20	135	38
2020/2021	63	21	84	124	17	141	38
2021/2022	61	10	71	126	18	144	28
2022/2023	58	20	78	126	15	141	35

La oferta del Doble Grado ha permitido que el número de alumnos que cursan el Grado de Economía se haya mantenido bastante estable en los últimos diez cursos (máximo de 94 y un mínimo de 71), por lo que, si se tiene en cuenta que la nueva matrícula en el curso 2012/2013 en el Grado de Economía fue de 60 alumnos, el Doble Grado ha permitido incrementar el nuevo ingreso en dicho Grado. En lo que respecta al Grado de Derecho se puede decir lo mismo puesto que pese a que en 2012/2013 tuvo 159 alumnos de nuevo ingreso, el número de alumnos que cursan el Grado ha aumentado gracias a la incorporación de aproximadamente 20 estudiantes cada curso (un mínimo de 15 y un máximo de 24 en el período analizado) amortiguando la ligera reducción experimentada en los últimos años.

Si se analiza la oferta y demanda de los últimos dos años, y pese a la reducción de la matrícula, la mínima nota de admisión en el Doble Grado Economía-Derecho es mayor que la de los otros dos títulos:

Centro	Plan de Estudios	2021-22		2022-23	
		Mínima nota admisión	Oferta de plazas	Mínima nota admisión	Oferta de plazas
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete	Doble Grado Economía-Derecho	8,732	25	5,695	25
	Grado en Economía	6,017	70	5,411	70
Facultad de Derecho de Albacete	Doble Grado Derecho-Economía	5,858	25	7,937	25
	Grado en Derecho	5,042	140	5,040	140

Asimismo, se ha observado que aproximadamente en torno al 7% de los alumnos matriculados en el Doble Grado proceden de otras CCAAs.

1.1.5. Estudio de viabilidad, interés y oportunidad en lo que se refiere a la capacidad docente de los Centros proponentes

De acuerdo al plan de ordenación docente vinculado al itinerario de la doble titulación que se expondrá en el punto siguiente, así como la propia ordenación docente de los Grados y Másteres adscritos a las Facultades proponentes de esta doble titulación que conllevan un determinado encargo docente para el profesor, y teniendo en consideración la capacidad docente de dicho profesorado, ambas Facultades, al igual que se comprometieron en mayo de 2013, se comprometen **a implantar** la doble titulación con el personal propio de la misma, no requiriendo nuevas plazas de profesorado para poder ofertar las asignaturas que conforman el itinerario de la misma.

En relación con lo establecido en el **artículo 6.2 de la normativa**, analizada la optatividad de los planes de estudios de Graduado en Derecho y Graduado en Economía en su conjunto, tal estudio revela una oferta moderada, en el sentido de ajustada al número de estudiantes y a la necesidad de permitir la elección entre las menciones

ofertadas en las respectivas titulaciones. Asimismo, se trata de una optatividad que garantiza un plan de graduado en Derecho o en Economía, respectivamente, que no diste excesivamente de la formación que recibía el licenciado (pues en muchas asignaturas se han incorporado, en virtud de optativas, partes relevantes de asignaturas, que, por razones de tiempo, no pueden desarrollarse en los tres primeros cursos).

1.2 Interés académico y profesional de doble título

La justificación del doble título en Derecho y Economía se sustenta, en primer término, en la importancia que, incluso aislada y separadamente, tienen ambas disciplinas en la actualidad para poder entender el funcionamiento del mercado, el Estado y el resto de las instituciones, y de la sociedad en general (véase Justificación de ambos títulos). Además, la complejidad de una economía cada vez más globalizada, donde las empresas tienen que combinar recursos humanos, materiales y financieros en un entorno cada vez más competitivo y cambiante, “obliga” a que las organizaciones, públicas y privadas, que deseen sobrevivir requieran profesionales que sean conscientes de las numerosas relaciones existentes entre la realidad económica y la realidad jurídico-política. En este sentido, un doble grado que aúna conocimientos jurídicos y económicos permite ofrecer una formación integral y actualizada al estudiante. Dicha formación pretende satisfacer la necesidad de empresas e instituciones públicas y privadas que demandan cada vez más profesionales con conocimientos multidisciplinares y, muy especialmente, competentes en los ámbitos del Derecho y la Economía.

Este proyecto no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino un itinerario curricular específico para el estudiante que conllevaría a la superación de ambos grados. La iniciativa también responde al elevado interés de los futuros estudiantes en la adquisición de un doble título, en un contexto actual cada vez más globalizado y competitivo, en el que hay cada vez más demanda de profesionales con conocimientos multidisciplinares.

1.3 Centros de la UCLM donde se imparte la enseñanza

- a) Grado en Derecho: Facultad de Derecho de Albacete
- b) Grado en Economía: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete

1.4 Fecha de aprobación de la Doble Titulación

- a) Acuerdo de Junta de Centro de la Facultad de Derecho de Albacete de 12 de abril de 2023 y Acuerdo de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 12 de abril de 2023.
- b) Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos:

1.5 Normativa aplicable

- [Normativa Sobre Dobles Titulaciones Y Simultaneidad De Enseñanzas Oficiales De Grado Y Máster En La Universidad De Castilla-La Mancha \(Aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013\)](#)
- [Instrucción Del Vicerrectorado De Docencia Por La Que Se Desarrolla La Normativa Sobre Dobles Titulaciones Y Simultaneidad De Enseñanzas Oficiales De Grado Y Máster En La Universidad De Castilla-La Mancha, Aprobada Por Consejo De Gobierno De 26 Febrero De 2013 \(Resolución de 04/04/2016, D.O.C.M. de 08/04/2016\)](#)
- [Normativa De Admisión A Estudios Universitarios Oficiales De Grado En La Universidad De Castilla-La Mancha, Aprobada Por Consejo De Gobierno De 3 De Mayo De 2018 \(D.O.C.M. 16 mayo 2018\), modificada por Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla la Mancha \(acuerdo de consejo de gobierno de 23 de mayo de 2022, D.O.C.M. 1 de junio de 2022\)](#)

- [Normativa De Progreso Y Permanencia En Los Estudios De Grado Y Master En La Universidad De Castilla La Mancha, Aprobada En Consejo Social De 30 De Noviembre De 2021](#) (D.O.C.M. 21 de enero de 2022)

1.6 Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico

El Doble Grado Derecho-Economía realizará una oferta anual de 50 plazas de nuevo ingreso.

1.7 Tipo o régimen de impartición

TITULACIÓN	Dedicación	Modalidad
Grado en Derecho	TC/TP	Presencial
Grado en Economía	TC/TP	Presencial

1.8 Dedicación horaria

La docencia del Doble Grado Derecho Economía se realiza en un grupo propio en horario de mañana, por lo que la compatibilidad de horarios de la docencia de ambas titulaciones está asegurada.

1.9 Evaluación

Como se puede comprobar en los siguientes enlaces a los exámenes programados para cada titulación no hay ningún caso en el que coincidan las fechas previstas para las evaluaciones de dos asignaturas del mismo curso que componen el itinerario curricular.

<https://abderecho.uclm.es/estudios/doble-grado-en-derecho-y-economia/calendario-de-examenes.html>

https://www.uclm.es/es/Albacete/Economicas/Estudios/Grados/DobleGradoEcoDerecho#est_OrgDocente

2.- ITINERARIO CURRICULAR DEL DOBLE TÍTULO

2.1. Resumen de las materias y distribución de los créditos ECTS

2.1.1. Resumen de Materias y distribución de los créditos ECTS

Distribución de créditos	Grado en Derecho	Grado en Economía	TOTAL
Formación Básica (FB)	54	54	108
Obligatorios (OB)	120	120	240
Optativos (OP)	10,5(*12)	0	10,5(*12)
Prácticas de Empres (PE)		12	12
TFG/TFM	6	12	18
TOTALES	190,5(*192)	198	376,5(*378)

(*) Créditos a cursar en función del Bloque optativo elegido

El proyecto de doble título que se presenta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino un itinerario curricular específico que conllevaría a la superación de los Grados en Economía y en Derecho. Tampoco supone modificación alguna de las memorias verificadas de ambas titulaciones.

Los estudiantes que finalicen el itinerario curricular conjunto obtendrán los títulos de Graduado en Derecho y Graduado en Economía, por lo que, con la propuesta que realizamos, pretendemos garantizar la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos que tenemos establecidos individualmente para cada uno de los títulos. **La superación de ambas titulaciones supone la adquisición de las competencias de ambos títulos**

La ordenación académica relativa a las asignaturas de cada titulación será asumida por el Centro al que corresponde su docencia. No obstante, se creará una comisión permanente por parte de los equipos de dirección de ambos Centros que garantice una adecuada coordinación de la oferta académica que se lleve a cabo.

Un resumen del itinerario curricular se expone a continuación (Tablas 1 y 2):

Tabla 1. RESUMEN ITINERARIO CURSANDO PRÁCTICAS EXTERNAS DE GRADO EN ECONOMÍA

RESUMEN DEL GRADO EN DERECHO			
TIPO DE CRÉDITOS	A CURSAR	A RECONOCER	TOTALES
Formación Básica (FB)	54	6	60
Obligatorios (OB)	120	0	120
Optativos (OP)	0	54	54
TFG	6	0	6
TOTALES	180	60	240

RESUMEN DEL GRADO EN ECONOMÍA			
TIPO DE CRÉDITOS	A CURSAR	A RECONOCER	TOTALES
Formación Básica (FB)	54	6	60
Obligatorios (OB)	120	6	126
Optativos (OP)	0	30	30
Prácticas de Empresas (PE)	12	0	12
TFG	12	0	12
TOTALES	198	42	240

RESUMEN DEL DOBLE GRADO DERECHO-ECONOMÍA (CON PRÁCTICAS ECONOMÍA)	
CRÉDITOS TOTALES A CURSAR	378
CRÉDITOS TOTALES A RECONOCER	102
TOTAL CRÉDITOS	480

Tabla 2. RESUMEN ITINERARIO CURSANDO PRÁCTICAS EXTERNAS DE GRADO EN DERECHO + ASIGNATURA OPTATIVA HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL

RESUMEN DEL GRADO EN DERECHO			
TIPO DE CRÉDITOS	A CURSAR	A RECONOCER	TOTALES
Formación Básica (FB)	54	6	60
Obligatorios (OB)	120	0	120
Optativos (OP)	10,5	43,5	54
TFG	6	0	6
TOTALES	190,5	49,5	240

RESUMEN DEL GRADO EN ECONOMÍA

TIPO DE CRÉDITOS	A CURSAR	A RECONOCER	TOTALES
Formación Básica (FB)	54	6	60
Obligatorios (OB)	120	6	126
Optativos (OP)	0	30	30
Prácticas de Empresas (PE)	0	12	12
TFG	12	0	12
TOTALES	186	54	240

RESUMEN DEL DOBLE GRADO DERECHO-ECONOMÍA (SIN PRÁCTICAS DE ECONOMÍA)	
CRÉDITOS TOTALES A CURSAR	376,5
CRÉDITOS TOTALES A RECONOCER	103,5
TOTAL CRÉDITOS	480

2.2. Ordenación temporal del itinerario institucional de doble titulación por curso y semestre

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE Y ANUALES (*)			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35302	TEORÍA DEL DERECHO*	FB	9
35303	DERECHO CONSTITUCIONAL I *	FB	9
53303	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA*	OB	9
53304	MATEMÁTICAS I PARA LA ECONOMÍA*	FB	9

35300	HISTORIA DEL DERECHO	FB	6
35301	DERECHO ROMANO	FB	6
53301	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	FB	6
SEGUNDO SEMESTRE			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
53306	ESTADÍSTICA ECONÓMICA	6	FB
53307	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA APLICADA	6	OB
53308	HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA	6	FB
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS			72

SEGUNDO CURSO			
PRIMER SEMESTRE Y ANUALES (*)			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35304	DERECHO ADMINISTRATIVO I*	FB	9
35305	DERECHO PENAL I*	FB	9
35311	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO*	OB	9
53313	MICROECONOMÍA INTERMEDIA*	OB	9
53300	CONTABILIDAD GENERAL I	FB	6
53309	MATEMÁTICAS II PARA LA ECONOMÍA	FB	6
53311	ECONOMÍA MUNDIAL	OB	6
SEGUNDO SEMESTRE			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35307	DERECHO CIVIL I	FB	6
53305	CONTABILIDAD GENERAL II	FB	6
53316	ECONOMÍA PÚBLICA I	OB	6
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS			72

TERCER CURSO			
PRIMER SEMESTRE Y ANUALES (*)			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35315	DERECHO MERCANTIL I *	OB	9
53310	FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y MARKETING *	FB	9
53312	ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA *	OB	9

53314	MACROECONOMÍA INTERMEDIA *	OB	9
35308	DERECHO CONSTITUCIONAL II	OB	6
35309	DERECHO CIVIL II	OB	6
53319	ECONOMÍA PÚBLICA II	OB	6
SEGUNDO SEMESTRE			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35313	DERECHO PENAL II	OB	6
35314	DERECHO ADMINISTRATIVO II	OB	6
53315	INFERENCIA ESTADÍSTICA	OB	6
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS			72

CUARTO CURSO			
PRIMER SEMESTRE Y ANUALES (*)			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35310	DERECHO PROCESAL I *	OB	9
35312	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I *	OB	9
35318	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OB	6
35319	DERECHO CIVIL III	OB	6
35320	DERECHO DEL TRABAJO I	OB	6
53318	ECONOMÍA ESPAÑOLA	OB	6
53321	MICROECONOMÍA AVANZADA	OB	6
SEGUNDO SEMESTRE			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35324	DERECHO MERCANTIL II	OB	6
35325	DERECHO DEL TRABAJO II	OB	6
53320	POLÍTICA ECONÓMICA I	OB	6
53323	COMERCIO Y MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	OB	6
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS			72

QUINTO CURSO			
PRIMER SEMESTRE			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35316	DERECHO ECLESIAÍSTICO	OB	6
35317	DERECHO PROCESAL II	OB	6
53317	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	OB	6
53325	POLÍTICA ECONÓMICA II	OB	6
53327	DIRECCIÓN FINANCIERA	OB	6
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS			30
SEGUNDO SEMESTRE			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35321	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OB	6
35322	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	OB	6
35323	DERECHO CIVIL IV	OB	6

53322	MÉTODOS Y MODELOS ECONÓMICOS	OB	6
53326	MACROECONOMÍA AVANZADA	OB	6
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS			30

SEXTO CURSO			
PRIMER SEMESTRE			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35326	TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO	TFG	6
53329	TRABAJO FIN DE GRADO ECONOMÍA	TFG	12
Optativas (Elegir Bloque I ó Bloque II)			
BLOQUE I			
35365	HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL	OP	4,5
35381	PRÁCTICAS EXTERNAS DERECHO	OP	6
BLOQUE 2			
53328	PRÁCTICAS EXTERNAS ECONOMÍA	OP	12
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS			28,5/ 30

3.- TABLAS DE RECONOCIMIENTO ENTRE ASIGNATURAS DE LOS DOS TÍTULOS
**Tabla A. TABLA DE RECONOCIMIENTO ENTRE ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS
GRADO EN ECONOMÍA - GRADO EN DERECHO**

Asignaturas cursadas en el Grado en Economía				Asignaturas reconocidas en el Grado en Derecho			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS	Código	Asignatura	Carácter	ECTS
53303	Introducción a la economía	FB	9	35306	Economía	FB	6
53310	Fundamentos de Dirección y Marketing	FB	9	35337	Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial	OP	4,5
53327	Dirección Financiera	OB	6	35342	Derecho de los Mercados Financieros (Bancario, Bursátil)	OP	4,5
53323	Comercio y Mercados Financieros Internacionales	OB	6	35344	Derecho del Comercio Internacional	OP	4,5
53312	Economía de la Unión Europea	OB	9	35347	Derecho Fiscal Internacional y Europeo	OP	4,5
53311	Economía Mundial	OB	6	35339	Derecho de la Cooperación Internacional Para el Desarrollo	OP	4,5
53320	Política Económica I	OB	6	35341	Derecho de la Seguridad Social	OP	4,5
53316	Economía Pública I	OB	6	35355	Derecho Público de la Economía	OP	4,5
53308	Historia Económica de España	FB	6	35366	Historia de la Administración	OP	4,5
53325	Política Económica II	OB	6	35373	Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medioambiente	OP	4,5
53319	Economía Pública II	OB	6	35375	Procedimientos Tributarios	OP	4,5
53328	Prácticas en empresas	PE	12	35381	Prácticas	OP	6
				35365	Hacienda autonómica y local	OP	4,5
				TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS			49,5*

(*) La diferencia entre el total de ECTS correspondiente a las asignaturas reconocidas en el Grado en Derecho (61,5) y el total de créditos a reconocer (49,5) se debe a que los

estudiantes han realizado las Prácticas en Empresa del Grado en Economía, que suponen 12 créditos

**Tabla B. TABLA DE RECONOCIMIENTO ENTRE ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS
GRADO EN DERECHO - GRADO EN ECONOMÍA**

Asignaturas cursadas en el Grado en Derecho				Asignaturas reconocidas en el Grado en Economía			
Código	Asignatura	Carácter	ECTS	Código	Asignatura	Carácter	ECTS
35307	Derecho Civil I	FB	6	53302	Introducción al Derecho Patrimonial	FB	6
35312	Derecho financiero y tributario I	OB	9	53324	Sistema Fiscal Español	OB	6
35315	Derecho Mercantil I	OB	9	53335	Organización Jurídica de la Empresa	OP	4,5
35325	Derecho del Trabajo II	OB	6	53345	Mercados de Factores Productivos	OP	6
35300	Historia del Derecho	FB	6	53338	Historia del Pensamiento Económico	OP	6
35311	Derecho Internacional Público	OB	9	53348	Política Económica Internacional	OP	4,5
35318	Derecho de la Unión Europea	OB	6	53349	Economía Pública Europea	OP	4,5
35324	Derecho Mercantil II	OB		53350	Historia de los Mercados	OP	4,5
35381	Prácticas	OP	6	53328	Prácticas en empresas	PE	12
35365	Hacienda autonómica y local	OP	4,5				
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS							54

No obstante, la superación de una asignatura por cualquier tipo de reconocimiento supone la imposibilidad de aplicar dicha asignatura en cualquier otro reconocimiento.

4. OTROS RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS EN BASE A LA NORMATIVA DE LA UCLM

Dada la estructura del Itinerario Institucional del Doble Grado Derecho-Economía no se contemplan otros reconocimientos por Ciclos formativos de Grado Superior, Experiencia Profesional o por participación en actividades de la UCLM.

En todo caso, se recuerda que la superación de una asignatura por cualquier tipo de reconocimiento supone la imposibilidad de aplicar dicha asignatura en cualquier otro reconocimiento.

5. ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El itinerario institucional se ofertará como un Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO), estando adscrito el mismo a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con las siguientes consideraciones:

- a) Nº de plazas PCEO: 50
- b) Conforme a lo recogido en el artículo 13.2 de la Normativa de Admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la UCLM (DOCM de 16-05-2018), para poder acceder a los estudios de grado del itinerario institucional de doble titulación, el estudiante deberá reunir la **nota mínima para ser admitido en dichos grados**.
- c) Conforme a lo establecido en el artículo 3.8 de la Normativa de Permanencia en estudios oficiales de grado y máster en la UCLM (DOCM de 31-07-2013), los estudiantes que cursen itinerarios de doble grado o máster **no podrán acogerse a la matrícula parcial**, debiendo cursar en el primer curso los créditos fijados en el itinerario curricular correspondiente o minorar el número de créditos como máximo hasta en un 20%. En el resto de los cursos, los estudiantes podrán aumentar o disminuir el número de créditos a matricular hasta en un 20% del promedio de los créditos de cada curso. Dicho promedio se calculará dividiendo el número total de créditos que componen ese itinerario curricular entre el número de cursos que lo componen.